

Proyecto curricular

SOSTENIBILIDAD APLICADA AL SISTEMA PRODUCTIVO

1. Introducción.
2. Objetivos generales del módulo.
3. Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación del módulo.
4. Secuenciación de contenidos Macmillan.
5. Distribución temporal del módulo.
6. Programación básica.
7. Metodología.
8. Evaluación.
9. Medidas de atención a la diversidad.
10. Digitalización y utilización de tecnologías de la información y la comunicación.

1. Introducción

La Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional define el **Sistema de Formación Profesional** a lo largo de la vida como un conjunto, por primera vez, articulado y compacto que identifica las competencias básicas profesionales del mercado laboral, asegura las ofertas de formación idóneas, posibilita la adquisición de la correspondiente formación o, en su caso, su reconocimiento, y pone a disposición de la población un servicio de orientación y acompañamiento profesional que permita el diseño de itinerarios formativos individuales y colectivos.

Por su parte, la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación regula la **Formación Profesional en el sistema educativo**, que tiene por finalidad preparar al alumnado para la actividad en un campo profesional y facilitar su adaptación a las modificaciones laborales que pueden producirse a lo largo de su vida, contribuir a su desarrollo personal y al ejercicio de una ciudadanía democrática y pacífica, y permitir su progresión en el sistema educativo, en el marco del aprendizaje a lo largo de la vida.

La formación profesional en el sistema educativo comprende los **ciclos formativos** de grado básico, de grado medio y de grado superior, así como los cursos de especialización.

Como señala la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, los ciclos formativos tienen una organización modular, que integra los resultados de aprendizaje adecuados a los diversos campos profesionales y han de incluir una serie de **módulos profesionales transversales**, no asociados a estándares de competencia.

Uno de ellos es el módulo de **Sostenibilidad aplicada al sistema productivo** que atiende a la creciente necesidad de integrar prácticas sostenibles en los sectores productivos para hacer frente a los actuales desafíos ambientales, económicos y sociales.

Este módulo prepara al alumnado de Formación Profesional para un mercado laboral que está sufriendo un importante proceso de transformación y en el que las competencias en sostenibilidad son cada vez más valoradas por las empresas. Al asumir los principios y valores de la sostenibilidad, los futuros profesionales serán agentes activos en el proceso de transformación de los sistemas productivos hacia modelos más resilientes y respetuosos con el medio ambiente, económicamente viables y socialmente comprometidos. De este modo, los estudiantes de Formación Profesional estarán equipados con las habilidades y conocimientos necesarios para innovar y liderar el proceso de transformación actual en un contexto de transición ecológica en línea, además, con los retos que suponen los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Así, el Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional explica en su artículo 100 que *“El módulo de Sostenibilidad aplicada al sistema productivo tendrá como finalidad el desarrollo de conocimiento y competencias básicas en economía verde, sostenibilidad e impacto ambiental de la actividad, así como las condiciones en que las exigencias de la transición ecológica modifican los procesos productivos del sector correspondiente”*.

Dependiendo de la normativa de cada comunidad autónoma, el módulo **Sostenibilidad aplicada al sistema productivo** podrá tener una duración mayor o menor. No obstante, se estima que, en la mayoría de los casos, suela tener una duración total en torno a las 30 horas, a razón de 1 por semana.

La formación de este módulo contribuye, en cada caso, a alcanzar los objetivos generales del ciclo formativo y las competencias del título relacionadas en los respectivos Reales Decretos por los que se establecen los títulos y se fijan sus enseñanzas mínimas.

En el proyecto curricular que presentamos a continuación nos ocupamos del módulo de **Sostenibilidad aplicada al sistema productivo**, que queda desarrollado mediante el texto de **MACMILLAN** en el que se plasman los contenidos necesarios para acompañar al alumnado en su incorporación al sector productivo correspondiente asumiendo y aplicando en su actividad profesional los valores de la sostenibilidad, dotándole de los conocimientos, herramientas y estrategias que le permitirán adaptarse a las exigencias de la transición ecológica.

En este proyecto curricular se describen los objetivos generales del módulo **Sostenibilidad aplicada al sistema productivo** y los resultados de aprendizaje con sus respectivos criterios de evaluación, se propone una secuenciación y temporalización de contenidos y se ofrecen una serie de orientaciones en cuanto a metodología y evaluación.